

RA459256877CO

43/2

1111 579

1111 579

1111 579

1111 579

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Munic. Concesión de Correo/

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: UAC CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 02/01/2024 14:13:19

Orden de servicio: 16746231

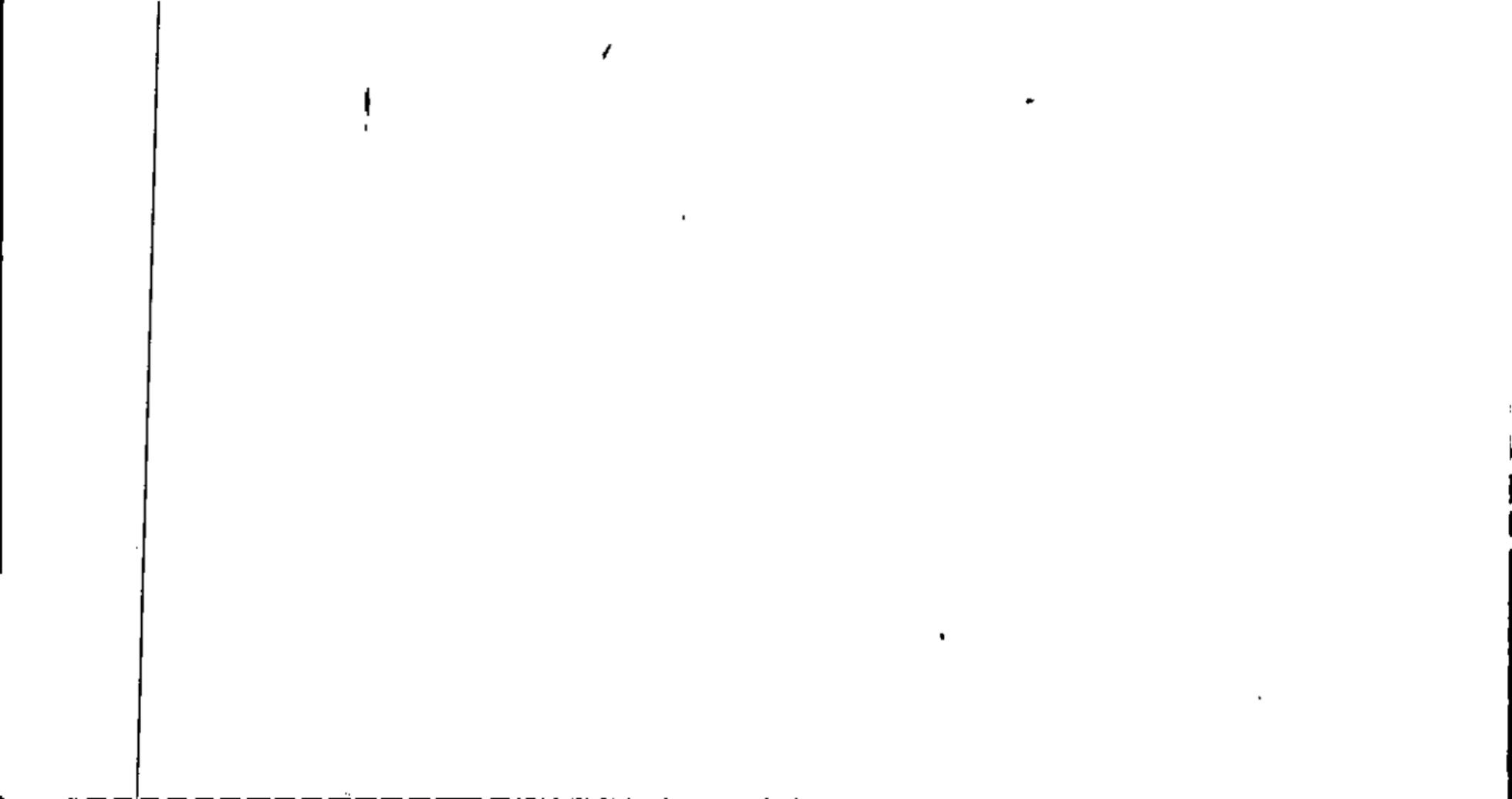


RA459256877CO

Remitente	Nombre/ Razón Social: INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL - Instit		Causal Devoluciones:		
	Dirección: Avenida Calle 22 N° 68C - 51		<input type="checkbox"/> RE Rehusado <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> NR No reside <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada		
Destinatario	Referencia: 20231100026164		<input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado <input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado <input type="checkbox"/> FA Fallecido <input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor		
	Teléfono: 2417900/30		Firma nombre y/o sello de quien recibe:		
Valores	Dirección: CARRERA 138 No. 17 A - 76		C.C.		
	Tel:		Tel:		
Peso Físico(gra): 200		Código Postal: 110921002		Hora: 16:40	
Peso Volumétrico(gra): 0		Código Operativo: 1111579		Fecha de entrega:	
Peso Facturado(gra): 200		Depto: BOGOTA D.C.		Distribuidor:	
Valor Declarado: \$0		Dice Contener: 4 pñs crema y paquete		Gestión de entrega:	
Valor Flete: \$6.750		Observaciones del cliente: OAJ		<input type="checkbox"/> Ter	
Costo de manejo: \$0				Tomado a su cargo C.C. 2305396	
Valor Total: \$6.750 COP					

1111 572
UAC CENTRO
CENTRO A







IDPAC



CITACION A NOTIFICACION PERSONAL

Bogotá, D.C.

Señor(a)
JESÚS ANTONIO RONCANCIO SARMIENTO
EXPRESIDENTE
JUNTA DE ACCION COMUNAL PRADOS DE LA ALAMEDA
LOCALIDAD FONTIBON
TEL 3043780717
JESUSRONCANCCIOSAR@GMAIL.COM
CARRERA 138 # 17A-76
Ciudad

Al contestar cite estos datos:
Radicado: *20231100026164*
Fecha: 28-12-2023

Referencia: Citación a Notificar Resolución N° 57
JUNTA DE ACCION COMUNAL PR
CÓDIGO. 9013 - EXPEDIENTE OJ-3

Respetado(a) señor(a), reciba un cordial saludo.



Me permito informarle que el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC, emitió RESOLUCION N°574 de 2023 "Por medio de la cual se resuelve la investigación iniciada contra la Junta de Acción Comunal del barrio Prados de la Alameda de la Localidad 09, Fontibón, de la ciudad de Bogotá, D.C., organización con código de registro IDPAC 9013, y contra algunos(as) de sus dignatarios(as)"

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita comedidamente indicar el correo electrónico al cual le puede ser notificado el contenido del acto administrativo, así como todos los trámites que se deriven de la presente actuación administrativa, información que debe ser remitida al correo electrónico oficinaasesorajuridica@participacionbogota.gov.co

No obstante, si usted no cuenta con correo electrónico para efectuar la notificación y/o comunicación por medios electrónicos de las decisiones adoptadas deberá comparecer al INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC, ubicado en la Avenida calle 22 # 68 C - 51 en Bogotá D.C., con el fin de notificarle personalmente el contenido del acto en referencia, para ello deberá comunicarse previamente a los teléfonos móvil 3156702754 o al fijo (601)2417900 extensiones 1122 - 2905 de la Oficina Jurídica, esto con el fin de solicitar se le asigne una cita en los horarios establecidos por el Instituto para efectuar la diligencia de notificación personal.

Ahora bien, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de no ser posible la notificación personal dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, se procederá a la notificación por aviso.

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
Código Postal: 110931



IDPAC

BOGOTÁ

CITACION A NOTIFICACION PERSONAL

En el evento de no poderse presentar personalmente, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, se notifique del acto mencionado, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 1437 de 2011.

Por último, cualquier solicitud de información adicional podrá remitirse al correo y números señalados en la presente comunicación.

Cordialmente,

Paula Lorena Castañeda Vásquez
CASTAÑEDA VASQUEZ
PAULA LORENA

PAULA LORENA CASTAÑEDA VASQUEZ
Jefe Oficina Jurídica

Anexo: 0

Aprobó: Paula Lorena Castañeda Vásquez – Jefe OJ

Revisó: Paula Lorena Castañeda Vásquez – Jefe OJ

Elaboró: Cindy Lorena Bautista Cubillos - Contratista *Cindy Lorena*